



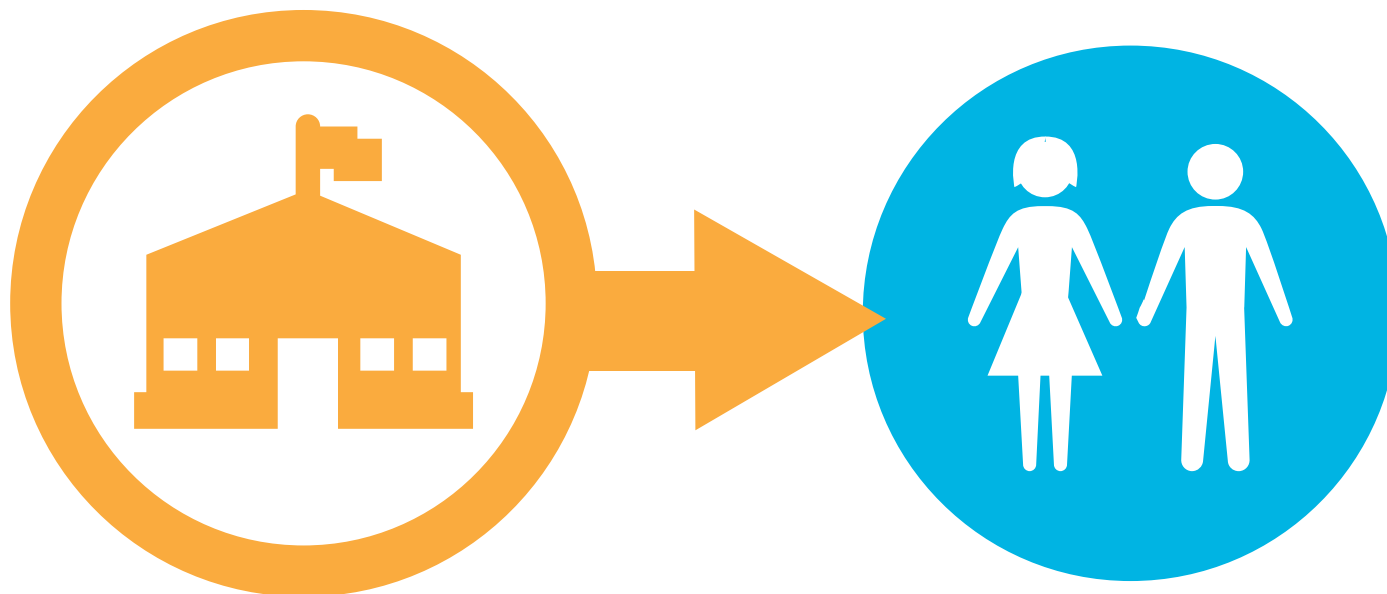
CSE aprueba cambios al Reglamento de evaluación de los aprendizajes

**Hacia el Bachillerato
sin obstáculos**



Justificación

del cambio



ÉXITO ESCOLAR

Política Educativa

La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad

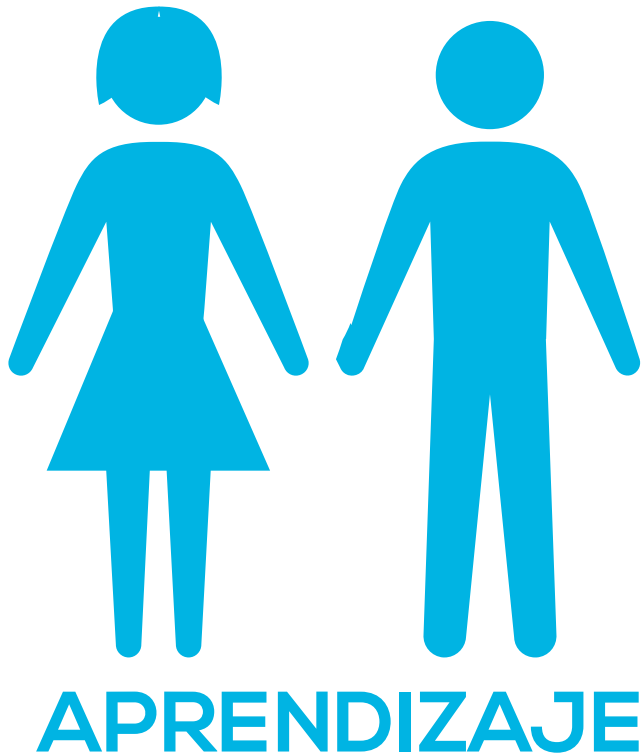
Existía un camino cerrado hacia el Bachillerato

- No se reconocían los **aprendizajes logrados**
- Privaban los **obstáculos administrativos** sobre los académicos
- Se promovía **la curva del olvido** y se rompía el vínculo con el sistema educativo



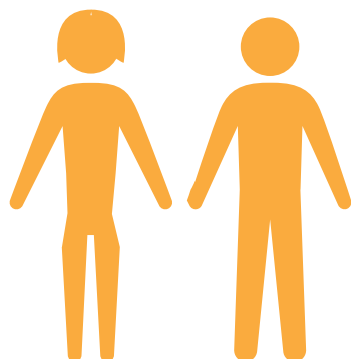
Justificación

del cambio



- “... estudiantes con dificultades en el aprendizaje se enfrentan tanto a sus propias dificultades, como a una eventual discriminación desde el sistema educativo” (UNESCO, 2015)
- Un sistema educativo inclusivo que **promueva la modernización de programas, cualificaciones y certificaciones, y que estas reconozcan los logros alcanzados por las personas estudiantes.**

Panorama anterior



ESTUDIANTE
REGULAR

Asignaturas objeto de
Pruebas Nacionales

Música

Educación Física

Español (Composición y ortografía / Gramática y literatura)

Aprobada



Estudios Sociales

Aprobada



Educación Cívica

No aprobada



Matemática

Aprobada



Ciencia (Biología, Química o Física)

Aprobada



Inglés / Francés

Aprobada



Psicología

Artes Plásticas

Educación Religiosa

Artes Industriales

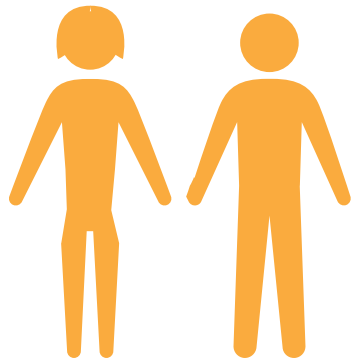
No aprobada.



Orientación

El estudiante no podía presentar Bachillerato hasta tener aprobadas **TODAS** las asignaturas del Plan de Estudios

¿Qué cambia?



ESTUDIANTE
REGULAR

- Actividades de recuperación
- Apoyos para el avance

Asignaturas objeto de
Pruebas Nacionales

Música

Educación Física

Español (Composición y ortografía / Gramática y literatura)

Estudios Sociales

Educación Cívica

Matemática

Ciencia (Biología, Química o Física)

Inglés / Francés

Psicología

Artes Plásticas

Educación Religiosa

Artes Industriales

Orientación

Otras asignaturas



Aprobada



Aprobada



Aprobada



Aprobada



Aprobada



No aprobada



No aprobada.
Tiene la posibilidad de ir a convocatoria

Presenta
Bachillerato en:

Español (Composición y ortografía / Gramática y literatura)

Estudios Sociales

Matemática

Ciencia (Biología, Química o Física)

Inglés / Francés

Una vez aprobada esta asignatura, el estudiante presenta únicamente esa prueba en Bachillerato

Estrategias para asegurar
el éxito educativo

Apoyos
pedagógicos



15%

Promedio de estudiantes que
anualmente no pueden presentar
Bachillerato, por aplazar una o
más asignaturas

¿Cómo se calcula la nota final de la asignatura?

Por ejemplo: En Español

40%

Nota de presentación:

Suma de calificaciones de asignaturas objeto de Bachillerato

Si el estudiante no aprobó alguna asignatura, se le consigna **-temporalmente-** la nota de 70.

60%

Nota de Bachillerato en **Español**

Se actualiza conforme el estudiante vaya aprobando asignaturas.



Un cambio **trascendental**

- Posibilita realizar el Bachillerato **el mismo año en el que el estudiante cursó las materias**
- Permite que el estudiante **no rompa su vínculo con el sistema educativo**
- Reduce la curva del olvido
- Reconoce los logros de la persona estudiante
- Aumenta las posibilidades de los estudiantes de concluir la secundaria



CSE aprueba cambios al Reglamento de evaluación de los aprendizajes

Hacia el Bachillerato sin obstáculos

